

R.H.
H

92

0002



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, Oax., 26 de enero de 2016.
Número de oficio 005.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
LXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E

El que suscribe, **DIP. CARLOS ALBERTO VERA VIDAL**, integrante de la LXII Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 70 y 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, remito a usted la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO por el que se solicita al SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE OAXACA (SAPAO) que se implemente un programa de descuentos e incentivos a los contribuyentes del suministro del agua, con la finalidad de regularizarse.**

Para que se sirva incluirlo en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria de este H. Congreso.



A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

[Handwritten signature of Dip. Carlos Alberto Vera Vidal]

DIP. CARLOS ALBERTO VERA VIDAL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA
DIPUTADO XXVI
DIPUTADO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE OAXACA

RECIBIDO
3 FEB 2016
14:28 HS
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE H. J. DA MC
DIP. LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA



San Raymundo Jalpan, 26 de enero de 2016.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO por el que se solicita al SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE OAXACA (SAPAO) que se implemente un programa de descuentos e incentivos a los contribuyentes del suministro del agua, con la finalidad de regularizarse.

El que suscribe, Diputado Carlos Alberto Vera Vidal, representante del distrito de Tuxtepec por el Partido Verde Ecologista de México ante la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, Fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 67, Fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, someto a consideración de esta Sexagésima Segunda Legislatura la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el estado de Oaxaca, en su artículo 113, indica que la falta de dos o más mensualidades faculta al organismo operador para suspender el servicio al usuario hasta que regularice su pago.

Ante ello todos los usuarios del servicio están obligados a cumplir con el requerimiento, en caso contrario se quedarán sin el suministro del agua potable.

La realidad económica de México ha cambiado. Ahora las condiciones son menos favorables y los efectos de las reformas estructurales tardarán más años en manifestarse.

En el país, como el Estado de Oaxaca, se avecinan cambios en la economía que impiden al contribuyente estar al corriente de sus pagos; sin embargo, existe la disponibilidad de la ciudadanía de apegarse a los programas que el Estado implementa con la finalidad de regularizar su status en materia de contribuciones, por ello, la finalidad del presente punto de acuerdo es que se permita a la ciudadanía oaxaqueña poner al día y con ello abatir los adeudos que



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

se tienen con el Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca (SAPAO), lo que sin duda alguna será en beneficio propio de los oaxaqueños, ya que con la recaudación que se llegue a realizar permitirá que la dependencia multiplique sus acciones en materia de suministro y mantenimiento de las redes de Agua Potable y alcantarillado.

Por lo antes expuesto, pongo ante este pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO por el que se solicita al SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE OAXACA (SAPAO) que se implemente un programa, de descuentos e incentivos a los contribuyentes del suministro del agua, con la finalidad de regularizarse.

ATENTAMENTE



DIP. CARLOS ALBERTO VERA VIDAL

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
CABILDO LEGISLATIVO
DISTRITO XVII
SAN JUAN RAUTHTA TUNTUPESC